



**JUZGADO SESENTA Y CINCO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS**

**EDICTO**

LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO SESENTA Y CINCO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

**HACE CONSTAR QUE:**

CON FECHA DOS (2) DE JULIO DE DOS VEINTIUNO (2021), SE PROFIRIÓ FALLO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-110, ACCIONANTE: MARLON JAVIER SÁNCHEZ ESTRADA, EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES ALBERTO ÁLVAREZ ZERPA, ANNY KATERINE TAFUR BOLÍVAR, GERARDO ANTONIO GONZÁLEZ GÓNGORA, HERSON HERNANDO BERMONT BARRETO, INÉS TERÁN DÍAZ, LUIS FERNANDO CONDE BUITRAGO, VÍCTOR ADOLFO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR, CARLOS EDUARDO PARRA MONTOYA, GERSON MANUEL DÍAZ CAICEDO EN CONTRA DE ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD – FUCS. EL JUZGADO RESUELVE: PRIMERO: TUTELAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN EN CONSECUENCIA ORDENAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A, QUE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA PRESENTE, PROCEDA A ESTABLECER FECHA PARA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS AL ACCIONANTE DE LO CUAL SE DEBERÁ REMITIR EVIDENCIA CON DESTINO A ESTE JUZGADO.

Y PARA SURTIR LA DEBIDA NOTIFICACIÓN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). HORA: 3 P. M.

**DESEFIJACIÓN:** OCHO (8) DE JULIO DE 2021, HORA 3 P. M. SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO. CONSTE.

**MICHELLE ARCINIEGAS**  
**OFICIAL MAYOR**